



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 390/2011: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIA URGENTE (12-05-2011).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria urgente** el día **12 de mayo de 2.011**, a las **14:00 horas**, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

2º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD Y LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL AÑO 2.011

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a once de mayo de dos mil once.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 11 de mayo de 2.011.-

El Alcalde,

Fdo. D. Blas Bravo Pérez